SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza con memorial del profesional del derecho William Hernández Rojas en el cual renuncia al poder que le fuera conferido para representar a la demandante. Para resolver.
Santiago de Cali, 22 de febrero de 2021

JHONIER ROJAS SANCHEZ
El Secretario

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.:	**366**
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante :	**DANIELA RAMIREZ BUSTOS**
Ejecutado :	**PEDRO WALTER RAMIREZ ORTIZ**
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00413-00
Providencia:	Acepta renuncia de poder

Se recibe a través del correo electrónico institucional memorial remitido por el profesional del derecho William Hernández Rojas en el cual renuncia al poder que le fuera conferido por la señorita Daniela Ramírez Bustos para que la representara en este proceso ejecutivo de alimentos; por cuanto por motivos de fuerza mayor ya no se encuentra en la ciudad de Cali lo que le hace imposible atender oportunamente los requerimientos del proceso·

Así mismo presenta constancia de la notificación que vía aplicación de mensajería instantánea le realizó a Daniela Ramírez Bustos.

También manifiesta en su escrito que Daniela Ramírez Bustos se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios.

YMHP

Por ser procedente se acepta la renuncia presentada por el abogado William Hernández Rojas al poder conferido para actuar en este proceso en representación de Daniela Ramírez Bustos.

Por lo expuesto**, LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA SE SANTIAGO DE CALI**

RESUELVE:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia al poder presentada por el abogado William Hernández Rojas .

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA GONZALEZ
Jueza.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. _____

EN LA FECHA _____

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M..

El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ

YMHP